



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias en relación a los diversos conflictos político sociales que persisten en la Entidad, y derivado de la pandemia mundial causado por el Covid - 19 o mejor conocido como Coronavirus, haga un llamado a las partes en los conflictos con el objeto de generar amistosamente una tregua y una vez pasada la contingencia a retomar sus demandas mediante el diálogo y la concertación a fin de poner en riesgo la salud de la población.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
Lic. Chingos
24 MAR. 2020
13:05 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

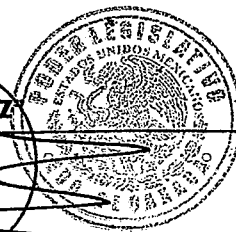
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:53 HRS
24 MAR 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2020.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias en relación a los diversos conflictos político sociales que persisten en la Entidad, y derivado de la pandemia mundial causado por el Covid - 19 o mejor conocido como Coronavirus, haga un llamado a las partes en los conflictos con el objeto de generar amistosamente una tregua y una vez pasada la contingencia a retomar sus demandas mediante el diálogo y la concertación, a fin de poner en riesgo la salud de la población. Lo anterior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:



Primero.- Que a partir de este 24 de marzo del año que cursa inició formalmente la fase 2 de la propagación del Covid – 19 en nuestro país. Así lo dio a conocer el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Planeación para la Salud y el Bienestar.

Segundo.- Que previo a ello, hace una semana, el Gobernador del Estado junto con el Gobierno Federal, dieron inicio a la campaña de salud denominada Sana Distancia, a fin de prevenir los contagios masivos del virus en un mayor número de personas dentro de la Entidad.

Tercero.- Que el coronavirus de Wuhan, también llamado nuevo coronavirus (2019-nCoV), o coronavirus del mercado de mariscos de Wuhan, desde su llegada a nuestro país ha dejado ya 4 personas muertas. A nivel mundial la pandemia registra al día de hoy más de 16,700 personas muertas desde que hizo su aparición en diciembre del año pasado en Wuhan, las personas contagiadas supera la barrera de los 387,000, en tanto que el número de personas recuperadas oscila alrededor de 101,987, con China a la cabeza, seguida de Irán, Italia, Corea del Sur y España.

Cuarto.- Que los Gobiernos de la República y de los Estados así como la propia Organización Mundial de la Salud han emitido recomendaciones al respecto, entre ellas por ejemplo, evitar reuniones masivas, el cierre de escuelas, centros recreativos

bibliotecas, espacios públicos donde confluyan muchas personas, el evitar los saludos de mano, beso y abrazo, así como el estornudo y tose de etiqueta entre otras muchas medidas más, y la más importante, que en la medida de lo posible, las personas no salgan de sus casas.

Quinto.- Que en este sentido, es importante destacar que no podemos minimizar las graves consecuencias que el coronavirus puede ocasionar en nuestra salud, por el contrario todos sin excepción debemos de inclinarnos hacia las recomendaciones que las distintas autoridades de gobierno y de salud han dictado al respecto. Por eso es que desde esta Soberanía es importante hacer un llamado al Titular de la Secretaría General de Gobierno para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias haga un llamado a las personas que son parte en los distintos conflictos político sociales en todo el Estado, con el objeto de que en lo que dura la pandemia, establezcan una tregua y se resguarden en sus casa, para evitar contagiarse y contagiar en su caso a más miembros de la población, porque el riesgo de adquirir la enfermedad es muy grande y existen graves consecuencias que nadie quiere sufrir.

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias en relación a los diversos conflictos político sociales que persisten en la Entidad, y derivado de la pandemia mundial causado por el Covid - 19 o mejor conocido como Coronavirus, haga un llamado a las partes en los conflictos con el objeto de generar amistosamente una tregua y una vez pasada la contingencia a retomar sus demandas mediante el diálogo y la concertación, a fin de poner en riesgo la salud de la población.

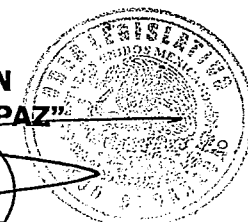
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA